

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE SANTIAGO DE TOLU

FIJACIÓN EN LISTA ( Traslado Art. 110 CGP., en concordancia con el artículo 446 # 2 – LIQ. DE CREDITO  
Santiago de Tolú, Sucre. DIA : 07 MES : FEBRERO AÑO\_ 2022

| RADICACIÓN    | PROCESO            | DEMANDANTE | DEMANDADO              | FOLIO | CUADERNO |
|---------------|--------------------|------------|------------------------|-------|----------|
| 2019-00113-00 | EJECUTIVO SINGULAR | COOBC-     | CARLOS ESPINOZA Y OTRO |       | UNICO    |

Se fija el presente aviso hoy 07 de FEBRERO de 2022 a las 8:00 a.m.

  
MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ  
Secretaria

Se desfija el presente aviso hoy 07 de FEBRERO de 2022 a las 6:00 p.m.

TERMINO DE TRASLADO: TRES (3) días.

  
MARTHA BERNARDA PEREZ DIAZ  
Secretaria

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLÚ, SUCRE.  
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE  
COLOMBIA Contra CARLOS MANUEL ESPINOSA JULIO, RODOLFO MEZA MEZA.

RADICADO NO.2019-00113-00.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante,  
respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito  
adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$1'125.000.00

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,21%

MENSUALES DURANTE 13 MESES Y 9 DÍAS.....\$400.092.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron  
liquidados durante el término de 13 meses, contados desde el día 22 de diciembre  
del año 2020, hasta el día 31 de enero del año 2022.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Nelly', followed by a stylized flourish and the date '20/11'.

NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J